

Prospecto de Información al Público Inversor

**ING 14, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión de Renta Variable**

PROSPECTO DE INFORMACION AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y DE RENTA VARIABLE

El presente Prospecto es la tercera versión del Prospecto de Información Marco de las Sociedades de Inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al cual podrán adherirse las sociedades de inversión que así lo decidan por conducto de sus Consejos de Administración. Este Prospecto Marco consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: Características y regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

SEGUNDA PARTE: Reglas aplicables a las Sociedades de Inversión adheridas a los términos del presente Prospecto Marco, mismas que son las señaladas en la Portada (en adelante, indistintamente las “Sociedades de Inversión” o los “Fondos”), las cuales son administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero (“ING” o la “Operadora”).

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN

PRIMERA PARTE

ING 14, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL “FONDO” o “INGHDIV”)

Aut. CNBV:152-2/77561/2009

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es “ING 14, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable”.

El Fondo es una Sociedad Filial.

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es INGHDIV; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (“BMV”) e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Especializada en acciones y/o títulos transferibles que cotizan u operan en cualquier país y que ofrezcan una rentabilidad atractiva por dividendos, a través de sociedades de inversión

Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital de INGHDIV se encuentra dividida en 2 clases de acciones: las clases BO y BD.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio 152-2/77561/2009 Expediente CNBV CNBV.152.212.25(5181) de fecha 23 de junio de 2009.

Denominación social de la Operadora.

ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

Las sociedades de inversión no se encuentran garantizadas en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o “la Comisión”); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: “Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.”

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) **Objetivos y horizonte de inversión:**

INGHDIV invertirá principalmente en la sociedad denominada ING (L) Invest Global High Dividend (ING GHPC) (en adelante el Fondo Subyacente) que es una sociedad de inversión de capital variable domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo y operada por ING Investment Management en dicho país¹.

El Fondo Subyacente invierte principalmente en una cartera diversificada de acciones y/o títulos transferibles emitidos por compañías constituidas, que cotizan u operan en cualquier país del mundo que ofrezcan una rentabilidad por dividendos atractiva. El Prospecto de Información del Fondo Subyacente puede ser consultado en la página de Internet <http://www.ingim.lu/>.

El índice de referencia es el MSCI World Index desfasado a un día al tipo de cambio spot. En ese sentido, a efecto de compararlo contra el rendimiento del INGHDIV, se tomará como base dicho índice menos las comisiones que cobre el Fondo. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet www.mscibarra.com.

El Fondo está dirigido a todo tipo de inversionistas personas físicas, personas morales y personas morales no sujetas a retención que busquen obtener ingresos atractivos, tratando de preservar el capital o, incluso obtener ingresos adicionales derivados de movimientos en los mercados y que tengan tolerancia alta al riesgo y necesidades de liquidez a largo plazo, ya que puede presentar alta volatilidad en los rendimientos en el corto y mediano plazo, pero con atractivos rendimientos en el largo plazo.

No existe un plazo mínimo de permanencia en el Fondo, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión permanezcan en INGHDIV tres años calendario.

Dado que INGHDIV invertirá al menos el 80% de su activo total en acciones de otra sociedad de inversión (fondo subyacente), su rendimiento dependerá del rendimiento de éste. Asimismo, el fondo subyacente invertirá preponderantemente en acciones, las cuales están sujetas a fluctuaciones de sus precios, y esto puede afectar el precio del fondo subyacente, siendo el mayor riesgo para el fondo.

En virtud de que los activos de inversión en los cuales tanto el INGHDIV como el Fondo Subyacente invierten sus recursos están denominados en divisas distintas al peso mexicano, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas divisas con respecto a la moneda de curso legal en la República Mexicana repercutirán sensiblemente en su desempeño.

b) **Políticas de inversión:**

El fondo subyacente busca alcanzar su objetivo mediante una gestión activa de una cartera diversificada con una inversión mínima de dos terceras partes en acciones y el resto en bonos convertibles o warrants sobre acciones u otros valores emitidos por empresas constituidas, listadas que se negocian en cualquier parte del mundo que ofrezcan una rentabilidad atractiva por los dividendos que otorgan.

El fondo subyacente se reserva el derecho a invertir hasta un 20% de su activo neto en valores de la Regla 144ª de la SEC.

También podrá invertir, con carácter accesorio, en otros valores (incluidos los, instrumentos del mercado de dinero, participaciones de organismos de inversión colectiva (OICVM) y otros organismos de inversión colectiva (OIC) y en depósitos de dinero en entidades financieras. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del activo neto.

Los derivados en los que podrá invertir el fondo subyacente son: opciones y futuros de instrumentos de mercado de dinero, índices, tasa de interés, forwards sobre monedas y swaps.

Por su parte, el porcentaje que no se encuentre invertido en el Fondo Subyacente, se invertirá principalmente en depósitos de dinero a la vista, ya sea en pesos o en divisas distintas a éste, reportos, sociedades de inversión nacionales o en valores de

¹ No obstante, si el fondo subyacente modifica su estrategia de inversión de forma que, a juicio del Consejo de Administración del INGHDIV, la inversión en ella no satisfaga el objetivo de inversión planteado o contravenga las disposiciones aplicables, el Fondo podrá invertir en otras sociedades de inversión administradas por ING Investment Management o cualquiera de sus empresas filiales.

deuda corto plazo y de alta calidad crediticia, forwards o futuros de tipo de cambio y warrants. Tratándose de valores extranjeros se seguirán los mismos criterios de selección.

INGHDIV no podrá invertir en sociedades de inversión de capitales; ni en sociedades de inversión de objeto limitado.

Salvo por las sociedades de inversión administradas por la Operadora o por otras entidades pertenecientes al grupo ING en las que el fondo podrá invertir hasta el 100%, INGHDIV no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que ésta pertenece,

Para obtener los resultados de acuerdo a la estrategia del fondo se recomienda permanecer al menos tres años.

c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

	Mínimo	Máximo
1. Valores emitidos por sociedades de inversión en instrumentos de deuda o de renta variable, nacionales o extranjeras; o mecanismos de inversión colectiva extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1, inciso b) de la Segunda Parte del prospecto ² ;	80%	100%
2. Acciones de sociedades de inversión o mecanismos de inversión colectiva, nacionales o extranjeras, operadas por una misma sociedad operadora (incluyendo aquellas administradas por la Operadora).	80%	100%
3. Valores de fácil realización* y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	80%	100%
4. Valores del Gobierno Federal Mexicano, entidades federativas y/o municipales del país, la Banca de Desarrollo, así como en entidades paraestatales nacionales, que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV").	0%	20%
5. Valores que se encuentren listados en el SIC y en valores emitidos por los bancos centrales de los países a que hace referencia el numeral 1, inciso b) 3 de la Segunda Parte del prospecto, incluido el de la Comunidad Europea.	0%	20%
6. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	20%
7. Forwards o futuros de tipo de cambio.	0%	20%
8. Operaciones de reporto.	0%	20%
9. Títulos opcionales (warrants).	0%	5%
10. Valor en Riesgo.	0%	15%

*Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización la inversión en acciones de sociedades de inversión.

² INGHDIV invertirá principalmente en la sociedad denominada ING (L) Invest Global High Dividend (en adelante el Fondo Subyacente) la cual es una sociedad de inversión de capital variable domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo y operada por ING Investment Management en dicho país.

La inversión en acciones de otras sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo

Participación en instrumentos financieros derivados.

Para fines de cobertura, el Fondo podrá celebrar operaciones de warrants, forwards o futuros de tipo de cambio. Las operaciones se celebrarán de acuerdo con las políticas mencionadas en la segunda parte del Prospecto. INGHDIV podrá celebrar operaciones derivadas en Mercados Reconocidos³ y en mercados extrabursátiles con contrapartes autorizadas por el área de riesgos de la Operadora⁴.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado. Para mayor detalle, consulte el apartado del mismo título de la segunda parte de este Prospecto.

d) Riesgos de inversión:

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

I) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO):

A) VARIACIÓN EN EL TIPO DE CAMBIO DEL PESO CON RESPECTO A OTRA DIVISA.

Los activos cuyo valor se encuentra referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas, en caso de que el peso se debilite con respecto a esa divisa, y viceversa. Dichas variaciones afectan de modo directo el valor de los activos del Fondo, y en consecuencia, en el valor de sus acciones.

II) RIESGOS EN RAZÓN DE LOS ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN Y LOS MERCADOS EN LOS QUE OPERAN (NIVEL DE EXPOSICIÓN MEDIO):

A) RIESGO POR INVERTIR EN VALORES INTERNACIONALES Y/O EN VALORES QUE COTIZAN EN MERCADOS INTERNACIONALES:

En activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales, si bien su rendimiento se encuentra referenciado a otra divisa, su precio de mercado está sujeto a diversos factores como son: los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo del país emisor, la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros factores que afecta la situación macroeconómica de los países en que invierta, así como la calidad crediticia del emisor. Si esos factores cambian, el valor de los activos de los Fondos sufrirán variaciones en la proporción que de dichos activos objeto de inversión tengan en el activo total, repercutiendo en el precio de las acciones.

Los Fondos que operen en mercados del extranjero, podrían incurrir en riesgos adicionales a los del mercado nacional, vinculados con el tipo de cambio, la operación, las distintas legislaciones aplicables a los valores, la liquidación, el régimen fiscal y otros que pudieran afectar adversamente el precio de las acciones de las Sociedades de Inversión.

B) RIESGO POR INVERTIR EN MERCADOS ACCIONARIOS:

El inversionista de los Fondos debe estar consciente que, en aquellos Fondos que inviertan sus recursos en acciones de Sociedades de Inversión de Renta Variable, nacionales o extranjeras, las fluctuaciones en los precios de las acciones en los que éstos invierten pueden representar pérdidas de capital. Por otra parte también es posible, que el precio de las acciones de la sociedad sea impactado en forma positiva o negativa por las fluctuaciones en los factores de riesgo.

C) RIESGO POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

Conviene indicar que los instrumentos derivados son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación,

³ De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 de Banco de México (Banxico), son Mercados Reconocidos el MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal; así como cualquier otro mercado establecido en países que pertenecen al Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

⁴ De conformidad con lo establecido por el Circular 4/2006 antes referida, las Sociedades de Inversión únicamente podrán llevar a cabo Operaciones Derivadas con Entidades autorizadas por Banxico para actuar como Intermediarios o con Entidades Financieras del Exterior.

acciones, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento. La principal diferencia consiste en el apalancamiento que estos productos generan sobre la cartera al estar expuestos a un nocional que no requiere invertir la sociedad de inversión.

Es importante destacar que los instrumentos derivados pueden ser de gran utilidad para cambiar el perfil de riesgo de la cartera específica de modo mucho más rápido que el que resulta de un portafolio que no puede invertir en éstos. De tal forma que estos instrumentos incrementan las herramientas del administrador del fondo para poder optimizar el rendimiento de la cartera.

Cabe destacar que los riesgos de mercado en que puede incurrir una sociedad de inversión que invierte en instrumentos derivados comparativamente frente a una que no invierte en éstos instrumentos, es el mismo cuando éstas tienen el mismo límite máximo de VaR.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, éste es A- global cuando se invierte en mercados estandarizados; cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles o a través de notas estructuradas, se incurre –adicional al riesgo que deriva del propio instrumento- en un riesgo de crédito relacionado con la contraparte únicamente cuando el valor de mercado del mismo tiene una utilidad para la sociedad de inversión.

Los factores que afectan el precio de los warrants son los movimientos en los mercados locales y globales, tasas de interés, tipo de cambio y volatilidad implícita.

En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, éste es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, algunos de los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, no son tan líquidos por lo que éste riesgo se incrementa.

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

III) RIESGO DE CRÉDITO (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

Se deriva del posible incumplimiento de cada una de las emisiones en las que se tiene invertido un porcentaje de la cartera, dado que el fondo lo hace en un fondo subyacente de alta calidad crediticia, este riesgo se considera bajo.

III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIÓN BAJO).

Este riesgo es bajo para el fondo, porque la liquidez de las sociedades de inversión en las que invierte es diaria.

Para más detalles sobre los riesgos a los que está expuesto por invertir en sociedades de inversión, consulte el numeral 1 inciso d) del Prospecto Marco.

e) Rendimientos

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les presten servicios”, la información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) www.ingim.com.mx/fondos/2_variable/ING-HDIV/renmes.pdf

Cabe destacar que el desempeño presentado por el fondo hasta el momento no garantiza el desempeño futuro del mismo.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD:

a) Posibles Adquirentes:

El Fondo podrá ser adquirido por personas físicas, personas morales y personas morales no sujetas a retención, de conformidad con lo establecido en el apartado “2. Operación de la Sociedad: a) Posibles adquirentes” de la Segunda Parte de este Prospecto.

b) Políticas para la compraventa de acciones.

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/ o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 12:30 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 30% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) Fecha y hora para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 12:30 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de venta deberán ser solicitadas el día martes de cada semana (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), de las 9:00 a las 12:30 horas, tiempo del centro de México. Las órdenes de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán dos días hábiles después de la fecha de solicitud.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

iii) Liquidación de las operaciones:

Las órdenes de compra se liquidarán valor 48 horas, es decir, el cuarto día hábil contado a partir de la fecha de solicitud.

Las órdenes de venta se liquidarán valor 72 horas, es decir, el quinto día hábil posterior contado a partir de la fecha de solicitud.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de ejecución, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General de cada Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

c) Montos mínimos:

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida, en cuyo caso, el monto mínimo de inversión, en cuyo caso, se apegará a lo establecido en el Prospecto Marco.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida.

d) Plazo mínimo de permanencia:

El plazo mínimo de permanencia del Fondo está relacionado con las políticas de operación del mismo, en ese sentido, los inversionistas deberán considerar que la solicitudes de venta del Fondo son semanales de conformidad con lo establecido en el del numeral 2 b) i) precedente. Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo tres años.

e) Límites y política de tenencia por inversionista:

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 19% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en la Segunda Parte de este Prospecto.

f) Prestadores de servicios:

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios a que se refiere el numeral del mismo nombre de la Segunda Parte de este Prospecto.

g) Costos, comisiones y remuneraciones:

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) http://www.ingim.com.mx/fondos/2_variable/ING-HDIV/comision.pdf.

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoria Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoria Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán de las características que deberá cumplir el cliente de ING Investment Management (México) S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades del mismo grupo empresarial o el distribuidor de que se trate para acceder a cada una de ellas.

En los casos en que las entidades distribuidoras no distribuyan todas las series accionarias, podrán estos definir montos mínimos de inversión por contrato.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras.

Serie	Distribuidora	Posibles adquirentes
BO y BD	ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión	Personas Físicas Personas Morales Personas No sujetas a retención
BD	American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Ixe Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel Operadora Mifel, S.A. de C.V.	Personas Físicas Personas Morales Personas No sujetas a retención

	<p>Mas Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión</p> <p>Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple</p> <p>Fondika, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de acciones de Sociedades de Inversión</p> <p>Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión</p> <p>Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión</p> <p>Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.</p> <p>Stanford Group Distribuidora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.</p> <p>Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero</p>	
--	---	--

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

a) Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

CONSEJEROS RELACIONADOS

PROPIETARIOS

RICARDO MANUEL PEÓN GONZÁLEZ

Cuenta con una Maestría en Finanzas por la University of Stirling. Socio fundador de Invest Inversión y Estrategia Cuenta con más de 17 años de experiencia en el sector financiero. En 2008 se integró a la Operadora como Director General.

ERIC HERBERT ANDERSON

Contador, Maestro en Administración de Empresas y Chartered Financial Analyst (CFA) desde septiembre de 1997. Ha trabajado en el sector financiero desde hace 18 años, con experiencia en los mercados emergentes desde 1991. En 1997 se integró a ING Investment Management (IIM) como Director de Inversiones para Latinoamérica en IIM Atlanta. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo y Director de Latinoamérica de IIM.

JORGE MARIO DÍAZ TERÁN ORTEGÓN

Es ingeniero en Sistemas con maestría en Administración de empresas. Ha trabajado en el sector financiero por más de 12 años. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Sistemas y en el 2002 fue designado Director de Operaciones.

ISABEL OCAÑA RUIZ DE VELASCO.

Es licenciada en Derecho. Tiene 10 años de experiencia en el sector financiero. En el 2004 se incorporó a ING Investment Management México como Subdirectora Legal. Actualmente es la Directora de Legal y de Compliance de la Operadora y de Latinoamérica. Antes de prestar sus servicios en la Operadora, trabajó durante más de cinco años en la AMIB en el área de Jurídico y Autorregulación.

SUPLENTES

LUIS GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA

Es maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas. Actualmente es el Director de Ventas y CRM.

EDUARDO RAZ GUZMAN CASTRO

Es licenciado en Economía por el ITAM con maestría en Administración por la Universidad de Virginia. Cuenta con 13 años de experiencia en el sector financiero. Desde el 2003 se integró a la operadora como Director de Crédito y de Inversiones.

MARIA DEL CARMEN TREJO OLVERA

Es licenciada en Contaduría por la EBC, cuenta con una certificación en Derivados ante CONSAR. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. En 2001 se integró a la Operadora como Gerente de Contabilidad actualmente se desempeña como Subdirector de Operaciones y Contabilidad.

CARLOS RIVERA DE LA MORA

Es Economista por el ITAM, cuenta con una Maestría en Administración en Administración y Chartered Financial Analyst (CFA). Cuenta con más de 21 años de experiencia en el sector financiero. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Riesgos y actualmente se desempeña como Director General de Inversiones de las sociedades de inversión de IIM.

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS

JOSÉ ANTONIO RUIZ HERRERA

Es Licenciado en Contaduría con Posgrado en Finanzas Corporativas. Desde hace 8 años es Auditor Senior especializado en el sector financiero de una de las firmas de auditores más grandes de México. Socio del Colegio de Contadores Públicos de México. Desde el 2006 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

SUPLENTE

JULIA BASILIO RODRÍGUEZ

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal.

Funcionarios del Consejo de Administración

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL: RICARDO MANUEL PEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIO: MARIA ESTHER RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

Es Administradora con Especialidad en Finanzas por el IPN, cuenta con la certificación de la Asesor en Estrategias de Inversión de la AMIB. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Se integró a la Operadora en 2008 como Contralor Normativo.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas de Compliance de ING y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" de la Segunda Parte del Prospecto.

b) Estructura del capital y accionistas:

El capital social autorizado es la cantidad de \$10,000'000,000.00 (Diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) representado por 10,000'000,000 (Diez mil millones) de acciones nominativas, cada una con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100), de los cuales \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 1,000,000.00 (Un millón) de acciones de la serie "A" con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los restantes \$9,999'000,000.00 (Nueve mil Novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), corresponden al capital variable, representado por 9,999'000,000 (nueve mil novecientos noventa y nueve millones) de acciones ordinarias, nominativas de la Serie "B" con un con valor nominal de \$1.00(Un peso 00/100 M.N.) cada una.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital (Serie B) se encuentra dividida en las clases BO y BD, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Al cierre del mes de abril de 2009, el número total de accionistas del Fondo es de 180, y existe 1 accionista con tenencia superior al 30% de la clase BD, 1 accionista con tenencia superior al 30% de la clase BO y 8 accionistas que poseen el 5% del capital social del Fondo cada uno. De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) <http://www.ingim.com.mx/fondos/accionistas.pdf>

El Ejercicio de Derechos Corporativos así como los numerales 4 al 10 del índice de la información requerida en los prospectos de acuerdo al punto II del Anexo 2 de la Circular Única de Sociedades de Inversión, se podrán consultar en los apartados correspondientes del Prospecto Marco.